

Ciudad de México, 21 de octubre de 2024

CIRCULAR No. 51

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES,
PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DEL
DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero al mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados, previstos en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para el ejercicio fiscal 2024, en la estructura programática identificada con la clave 2024-24A000-1002-136-030601-02-101-1.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII y 29, fracciones III y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como en el *Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a la Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo* (Procedimiento) identificado con el código UTSI/PR/03; hago de su conocimiento que, de conformidad con lo estipulado en los Contratos Nos. C.P.LPN.-007-24 y C.P.LPN.-018-24, se realizará **del 04 al 22 de noviembre de 2024 de las 09:00 a las 18:00 horas**, el **servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de comunicaciones, de red inalámbrica, de respaldo de energía eléctrica (UPS) de los racks de comunicaciones y de cámaras del sistema de seguridad de circuito cerrado de televisión** que se encuentran en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacenes de Tláhuac.

Conforme a los contratos referidos, el servicio será llevado a cabo por personal de la empresa Tecnosupport S.A. de C.V. y, será supervisado por personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo acordado con dicho proveedor y de acuerdo con el Procedimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales **Integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana Incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 21 de octubre de 2024

CIRCULAR No. 51

Asimismo, una vez realizado el servicio de mantenimiento, la persona usuaria de los equipos de comunicaciones, de red inalámbrica, cámaras de seguridad y UPS de los racks de comunicaciones, deberá requisitar y suscribir el "Formato Orden de Servicio del Mantenimiento Preventivo", con el cual, se confirmará la realización del servicio.

Por tal motivo, de no existir inconveniente, se solicita se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que se realicen las actividades de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la no interrupción y retraso de las labores propias de cada área.

En ese sentido, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos al mantenimiento preventivo en su área, podrán comunicarse al Departamento de Redes y Comunicaciones de la UTSC con el Lic. Javier Castañeda López, en la extensión **4605**.

Finalmente, en cumplimiento al Procedimiento, se anexa el formato con el programa de mantenimiento preventivo (calendario).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su atención y seguimiento. Presente.
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Para su atención y seguimiento. Presente.
Archivo.

BNY/EMI/aago/apb



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 21 de octubre de 2024

CIRCULAR No. 51



**PROGRAMA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

IECM-JA058-23
Código: UTSI / FR /09

Página 1 de 1

FECHA: 15 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE UTSI:	Departamento de Redes y Comunicaciones
------------------------------	----------------------------------------

TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	SITIO(S)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Preventivo a los equipos de comunicaciones, a los equipos de la red inalámbrica, a los equipos de seguridad de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), y a los equipos de UPS de los racks de comunicaciones	Una vez al año respectivamente	Oficinas Central y Direcciones Distritales	04/11/2024	22/11/2024

OBSERVACIONES

Los mantenimientos preventivos correspondientes al contrato No. C.P.LPN-007-24 Partidas 4, 17 y 18

**CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO
(noviembre / 2024)**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
04 Distrito 7 Distrito 16 Distrito 19 Distrito 25	05 Distrito 8 Distrito 28 Distrito 31 Almacén de Tláhuac	06 Distrito 18 Distrito 23 Distrito 32 Distrito 33	07 Distrito 2 Distrito 3 Distrito 4 Distrito 5	08 Distrito 6 Distrito 11 Distrito 15 Distrito 24		
11 Distrito 9 Distrito 12 Distrito 13 Distrito 17	12 Distrito 21 Distrito 22 Distrito 27 Distrito 29	13 Distrito 10 Distrito 14 Distrito 26 Distrito 30	14 Distrito 1 Distrito 20	15 Oficinas Centrales		
18 Oficinas Centrales	19 Oficinas Centrales	20 Oficinas Centrales	21 Oficinas Centrales	22 Oficinas Centrales		

Procedimiento de referencia: UTSI/PR/03

Somos Un Instituto de Calidad


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

